

Resolución Exenta de Acreditación
Institucional N°467: Universidad de
La Frontera.

Santiago, 04 de diciembre de 2018.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N° 1267 de fecha 17 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014, DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 y DJ N° 003-4 del 07 de febrero de 2018, que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por la Universidad de La Frontera; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad de La Frontera por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de La Frontera, en adelante la Universidad, la Institución o UFRO, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 30 de abril de 2018, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 03 de mayo, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

4. Que, entre los días 07 y 10 de agosto de 2018, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 10 de septiembre, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho Informe fue enviado el 24 de septiembre de 2018 a la Universidad de La Frontera para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 05 de octubre de 2018, la Universidad de La Frontera hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 1267 de fecha 17 de octubre de 2018, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación Interna

El cuarto proceso de autoevaluación de la Universidad de La Frontera se desarrolló bajo la idea fuerza: *"para mirarnos mejor"*, y fue conducido por una Comisión Central, presidida por el Rector y compuesta por las principales autoridades unipersonales. Esta Comisión se encargó de organizar el proceso, mediante la conformación de una Secretaría Ejecutiva (soporte técnico del proceso) y cinco

subcomisiones en torno a las áreas de acreditación. Toda esta orgánica implicó la participación de más de 70 personas como equipo estable.

El proceso autoevaluativo involucró a toda la comunidad, en distintos grados y formas de participación. La socialización se desarrolló en base a una estrategia comunicacional con plazos definidos, en donde una de las premisas fue que toda la comunidad debía saber del proceso. Pese a ello, durante la visita de evaluación externa se detectó que esta estrategia no había logrado permear en estudiantes, quienes, si bien declararon haber recibido los documentos emanados del proceso, desconocían su contenido.

El Informe de Autoevaluación Interna es completo, y concluye en la detección de fortalezas y debilidades concordantes con las identificadas por el Comité de Pares. Lo anterior supone un avance respecto al anterior proceso de acreditación, en donde se reparaba en falencias en la información proporcionada durante el proceso. No obstante, se requiere que, para futuros procesos, la Institución elabore informes de menor longitud, a fin de facilitar el análisis de la evaluación externa.

El Plan de Mejoramiento Institucional establece acciones, plazos y recursos que permiten la superación de las debilidades identificadas en el proceso. No obstante, se requiere revisar las acciones contempladas para la mejora de las tasas de retención de segundo y tercer año y las de titulación, así como la vinculación entre la Docencia de Pregrado e Investigación, puesto que el Comité de Pares estima que estas resultan insuficientes.

Gestión Institucional

Misión y propósitos institucionales

La misión y propósitos institucionales se encuentran definidos y contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013 – 2023. Estos elementos dan cuenta de su condición de institución estatal y regional y remarca su compromiso con el desarrollo del país y de la región, mediante la generación de actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio. Lo anterior dice relación con la pretensión institucional de convertirse en una universidad compleja, propósito que ha guiado la construcción de sus políticas de recursos humanos, financieras y materiales, así como la estructura que ella misma se ha dado.

A dicha pretensión, se suma el compromiso con la calidad, el que se ha formalizado en la instalación de un Sistema de Gestión Integral de la Calidad, con su respectiva política, reglamento y estructura.

Todos estos desafíos han sido recogidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013 – 2023, el que establece cinco ejes estratégicos (Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio), con sus respectivos objetivos. Este Plan fue definido como un instrumento de planificación amplio y flexible, lo que permite realizar ajustes ágilmente. Dicha amplitud es compensada por los Cuadros de Mando Institucionales que se elaboran cada dos años y que contemplan objetivos, indicadores, líneas base, metas y unidades responsables.

Por otra parte, este Plan Institucional es operacionalizado a nivel de facultad y carrera en planes de desarrollo quinquenales que tributan a su cumplimiento. Esta estrategia permite un continuo monitoreo y ajuste, y es coherente con lo planteado en el Protocolo de Planificación de la Institución, el que pone el acento en que la planificación es la principal herramienta de gestión institucional y establece el marco que regula dichos procesos.

Durante el proceso de evaluación externa, se tomó conocimiento respecto de la asunción de un nuevo gobierno universitario, el cual manifestó su compromiso respecto del actual Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, así como con el Plan de Mejoramiento Institucional comprometido en el actual proceso de acreditación.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La estructura organizacional y el sistema de gobierno institucional se encuentran formalmente definidos en los estatutos y reglamentos universitarios, y resultan acordes a los propósitos definidos institucionalmente. En específico, se aprecia que la Universidad ha creado unidades concordantes con su aspiración estratégica de convertirse en una institución de educación superior compleja.

Desde el anterior proceso de acreditación, se resolvió la creación de una Vicerrectoría de Pregrado, lo cual le permite a la Vicerrectoría Académica cumplir un rol de coordinador y articulador entre las demás vicerrectorías. Se crearon, adicionalmente, las direcciones de Calidad, de Comunicaciones y de Vinculación con el Medio. Estos cambios en la estructura han sido orientados por los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y revelan el compromiso institucional con la calidad y el esfuerzo por complejizar la Universidad.

A nivel de las unidades académicas, se aprecia la coexistencia de dos tipos de facultades, unas basadas en departamentos y otras en escuelas. Esta opción institucional se adoptó con el propósito de permitir que las respectivas unidades académicas se dieran la estructura más pertinente a sus necesidades y desafíos.

El sistema de gobierno, por su parte, se caracteriza por el aprovechamiento de las capacidades de los colaboradores, a través de una dirección apoyada por consejos consultivos que se constituyen como instancias de coordinación, análisis y retroalimentación de temas estratégicos. Las respectivas instancias de toma de decisión se encuentran bien definidas y articuladas, permitiendo el desarrollo institucional y la consecución de los objetivos planteados.

Recursos humanos

La Universidad cuenta con personal académico y no académico pertinente a los objetivos planteados, los cuales, además, presentan una evolución positiva durante el periodo analizado.

Lo anterior es fruto del establecimiento formal de normas, políticas y mecanismos para la gestión del recurso humano, los que son conocidos y valorados favorablemente por los miembros de la comunidad. Estos abarcan todo el ciclo de vida de los colaboradores y académicos: contratación, ingreso, capacitación, perfeccionamiento, evaluación y desvinculación.

Dentro de este ámbito es destacable la incorporación de incentivos y mejoras a la renta para todo el personal universitario, el reconocimiento externo proporcionado por Sence fruto de las capacitaciones realizadas por la Universidad, y en especial, se destaca el buen ambiente laboral, caracterizado por la conformación de equipos de trabajo ligados a proyectos claramente definidos.

Recursos materiales

La Universidad desarrolla sus actividades académicas en cuatro campus físicos: Campus Central Andrés Bello, Campus de la Salud (ambos ubicados en Temuco), Campus Angol y Campus Pucón. A estos se les añaden oficinas y otras instalaciones destinadas a las actividades prácticas de los estudiantes (tales como: Campo Experimental Manquehue, Parque Ecológico y Cultural Rucamanque y Bien Nacional Protegido Las Araucarias, entre otros).

La Universidad es propietaria de todos los campus donde desarrolla sus actividades, con excepción de los comodatos que sostiene en Pucón y Angol. En total, la infraestructura alcanza los 130.004,56 m², presentando un aumento en 17.704,56 m², respecto al anterior proceso de acreditación.

Se dispone de recursos materiales suficientes en cantidad y calidad, lo cual es resguardado por el Cuadro de Mando Institucional, que incluye metas específicas relacionadas con la disposición de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las funciones universitarias, en concordancia con las necesidades de las unidades académicas y la disponibilidad de recursos financieros. Existe un esfuerzo institucional por ajustar la infraestructura a los requerimientos de la misión y de sus propósitos. Es posible evidenciar lo anterior en las nuevas edificaciones, las que incorporan variantes que colaboran al éxito de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio.

Dentro de los avances conseguidos desde el anterior proceso de acreditación, se destaca especialmente la Biblioteca Central, la que presenta equipamiento de punta y facilidades para el desarrollo académico de los estudiantes. Lo anterior ha sido acompañado con la implementación de una Sala 24 horas, que revela el compromiso institucional para con su estudiantado y sus necesidades.

Recursos financieros

La Universidad presenta una adecuada estructura financiera, acompañada de superávits en todo el periodo 2013 – 2017, con buenos indicadores de liquidez, capital de trabajo positivo, bajo nivel de endeudamiento y buenos indicadores de solvencia y rentabilidad. Esto le permite hacer frente a los desafíos planteados en su estrategia, con una proyección financiera similar a la presentada en los años previos.

Lo anterior es fruto de una eficiente y responsable gestión de los recursos financieros, resguardada por políticas formalmente establecidas. Se evidencia una mayor diversificación de los ingresos, fruto del diseño de estrategias para la captación de fondos adicionales a la Docencia de Pregrado, lo que ha implicado avanzar desde un 16,5% de diversificación en 2013, a un 36,5% en 2017. Esto ha permitido sobrellevar los gastos asociados a los desafíos que plantea convertirse en una universidad compleja, en un escenario de bajos aranceles, con un alto porcentaje de estudiantes adscritos a gratuidad (sobre el 50%) y ubicada en una de las regiones más carenciadas del país.

Análisis institucional

Como se señaló con anterioridad, la Universidad ha declarado que la principal herramienta para la gestión es la planeación. En dicho contexto, se le ha dado una vital importancia a la tarea de análisis institucional, la cual es desarrollada por la Dirección de Análisis y Desarrollo Institucional. Esta unidad se apoya en modernos sistemas informáticos, tales como el QlikView, los que permiten extraer información oportuna y confiable acorde a las demandas internas y externas, superando así una de las debilidades detectadas en el anterior proceso de acreditación.

Este diseño ha sido profundizado con la reciente instalación del Sistema de Gestión Integral de la Calidad, el que contempla por una parte el aseguramiento de la calidad (diseño y control) y, por otra, la mejora continua (autoevaluación e identificación de brechas / oportunidades de mejora). La implementación de este Sistema trae consigo la necesidad de continuar y profundizar las capacitaciones del personal directivo en aspectos de gestión y aseguramiento de la calidad, a fin de asegurar el éxito del modelo.

Dentro del proceso de mejora continua, la Universidad le ha otorgado una vital importancia a los procesos de acreditación de carreras y programas, lo cual se evidencia en el porcentaje de acreditación de los mismos: 73% pregrado, 80% doctorados, 79% magísteres, 37% especialidades médicas y 40% especialidades odontológicas. Estas cifras corresponden a una de las más altas del sistema universitario nacional.

Pese a lo anterior, la Universidad identifica como debilidad la existencia de brechas de autorregulación en la gestión de la calidad de la Institución, lo cual impacta en disímiles resultados de acreditación. Esta debilidad pudo ser corroborada a partir del análisis efectuado a las resoluciones de carreras de pregrado y a las de doctorado.

Docencia de Pregrado

Propósitos

La Universidad presenta propósitos claros en lo relativo a su Docencia de Pregrado, los que reafirman su condición de única institución estatal de la región e impulsan una especial preocupación por la diversidad estudiantil. Estos propósitos son recogidos en la Política de Formación Profesional, la que operacionaliza el compromiso con la innovación, la calidad y la responsabilidad social en el perfil del titulado, orientando todo el proceso de enseñanza aprendizaje, así como también la oferta formativa, la cual busca responder a las necesidades de la región.

Es relevante mencionar que esta Política corresponde más bien a un marco orientador para las unidades académicas, las cuales optan de manera independiente por un modelo educativo en correspondencia a las necesidades de cada disciplina.

Desde el anterior proceso de acreditación, la Universidad desarrolló un reordenamiento de sus entonces sedes, transitando hacia un modelo de campus. Esto implicó concentrar toda la formación profesional de pregrado en Casa Central, dejando en el Campus Pucón solo tres carreras técnicas ligadas a las necesidades de la comuna (principalmente turismo) y en Angol actividades de vinculación con el medio. Adicionalmente, se avanzó en la implementación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en todos los campus, superando así una debilidad detectada en el anterior proceso de acreditación.

Diseño y provisión de carreras

En la actualidad, la Universidad de la Frontera tiene una oferta de pregrado vigente consistente de 48 programas, tres de los cuales son del nivel técnico y dos corresponden a programas de bachillerato o ingreso común. La oferta programática se concentra en el área tecnológica, salud y educación, las que abarcan el 76% de la oferta. Adicionalmente, la Institución presenta 16 programas con estudiantes vigentes, pero que no formaron parte de la oferta académica 2018.

Los procedimientos para la creación o cierre de carreras están formalmente establecidos en reglamentos y consideran la procedencia de las iniciativas, los aspectos académicos, financieros y de infraestructura para la implementación de las carreras, así como un análisis del entorno nacional y regional.

Desde el anterior proceso de acreditación, la Universidad ha continuado con el trabajo de rediseño curricular, sumando a 21 nuevas carreras. Para este proceso cuentan con un manual de rediseño que contempla una matriz de correspondencia para asegurar el cumplimiento del perfil de egreso, los desempeños esperados y el cumplimiento de las competencias genéricas. Asimismo, se han formalizado los procesos de innovación, rediseño y evaluación curricular, así como la validación de los perfiles de egreso. Toda esta estructura tiene implícito el aseguramiento de la calidad de los planes de estudio y en 2017 la Universidad realizó un estudio respecto del impacto de la implementación de la Política de Formación Profesional, superando con ello debilidades identificadas en el anterior proceso de acreditación.

Proceso de enseñanza

El proceso de admisión se suscribe al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores, además de una vía especial que se encuentra regulada en su respectivo reglamento. La oferta de vacantes es sancionada por el Consejo Académico, previamente revisada y analizada por otras instancias (decanos, Comité Directivo y Vicerrectoría de Pregrado). Desde 2013 a la fecha, se registra una tasa de ocupación de vacantes en promedio de 105%.

La Universidad, en consonancia con su compromiso con el estudiantado que atiende, realiza diagnósticos que permiten detectar las debilidades formativas de los estudiantes, adoptando mecanismos para favorecer la progresión y éxito académico desde el primer año, enmarcados en el Programa de Inserción Universitaria (PIU). Una de las iniciativas más valoradas por los estudiantes son las tutorías académicas. La Institución realiza estudios que dan cuenta del impacto de estas acciones, superando con ello una debilidad constatada en el anterior proceso de acreditación.

Las medidas mencionadas anteriormente, han logrado mejorar los porcentajes de aprobación de asignaturas críticas y mantener positivas tasas de retención de primer año, en torno al 83%. No obstante, resulta necesario ir expandiendo estas medidas a cursos superiores a fin de mejorar las tasas de retención de segundo y tercer año, así como las de titulación y titulación oportuna. Esta última ha ido descendiendo en los últimos tres años, llegando al 45% en 2015. Cerca del 50% de los titulados superan el tiempo oportuno de titulación. Estos indicadores, si bien dentro del contexto nacional no resultan deficientes, si merecen la atención de la Institución a fin de optimizarlos.

Un compromiso explícito de la formación de la Universidad dice relación con la empleabilidad de los titulados. Este compromiso ha tenido su eco en los procesos de rediseño curricular, procurando integrar prácticas tempranas en los planes de estudio y vinculación con potenciales empleadores, lo que se conecta con la Vinculación con el Medio desarrollada por la Institución, así como también con su responsabilidad social. Lo anterior ha permitido contar con positivas tasas de empleabilidad, cercanas al 100% a los 12 meses de haber egresado (97,5% en 2017). Pese a ello, se requiere continuar desplegando esfuerzos en torno al desarrollo de las habilidades blandas, aspecto que fue reparado por los empleadores durante la evaluación externa.

Dotación docente

La Universidad dispone de un cuerpo académico suficiente en cantidad, calificaciones y dedicación. En 2018 registra 635 académicos, cifra superior en un 20,3% a la que registrada en 2013. De estos, el 38,4% presenta el grado de doctor y el 41,9% el grado de magíster o de especialidad médica. Estos porcentajes la ubican por sobre universidades acreditadas en el tramo 3.

Lo anterior es fruto de una serie de políticas implementadas a nivel institucional que regulan toda la vida del académico, así como una cuidadosa planificación de los recursos académicos, que ha previsto el efecto que introducirá el retiro voluntario de académicos producto de la implementación de los bonos estatales.

Una primera política dice relación con la priorización de la contratación de académicos con postgrado (preferentemente doctores), lo que ha permitido un aumento, desde el anterior proceso de acreditación, en once puntos porcentuales del porcentaje de académicos con doctorado. Adicionalmente, la Institución ha dispuesto una estructura de acompañamiento en la adopción de nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje para sus académicos, la que contempla una inducción, un programa de fortalecimiento a la acción docente, así como una asesoría pedagógica o instrucción en caso de incorporar metodologías b - learning.

Por otro lado, existen mecanismos adecuados para la evaluación del cuerpo académico, a los que se ha incorporado de manera experimental una evaluación a medio término, la cual permite hacer ajustes oportunos sin la necesidad de dar término a la asignatura para intervenir. Este mecanismo es de carácter voluntario y han participado 143 académicos.

La carrera académica está orientada por un sistema de jerarquización y se encuentra ligada a escalas de remuneraciones. Esta se rige por la Ordenanza de Carrera Académica, y contempla las categorías de titular, asociado, asistente e instructor.

Por último, un tema que la Institución debe revisar dice relación con la redistribución de su cuerpo académico según género, puesto que, si bien el 37% de los académicos son mujeres, dicha cifra disminuye al 10% si se observa la más alta jerarquía de la carrera académica.

Estudiantes

La Universidad cuenta con 9 991 estudiantes de pregrado, 2 384 de los cuales corresponden a matrícula de primer año. La matrícula total ha presentado un comportamiento ascendente en los últimos cinco años, incrementándose en un 11% desde el anterior proceso de acreditación. Durante el periodo, los puntajes PSU se han mantenido estables, mientras que el puntaje Ranking ha presentado una mejora continua.

La Institución conoce el perfil de ingreso de sus estudiantes, el que se construye a partir de los datos del Formulario Integrado de Admisión, puntajes de admisión y resultados de los diagnósticos aplicados. Este perfil es entregado a cada director de carrera para que desarrolle acciones remediales y disponga de redes de apoyo para la adaptación universitaria.

La Universidad atiende a una población estudiantil vulnerable, aplicando una política arancelaria coherente con dicho perfil. Lo anterior se evidencia en que el 60% pertenece a los tres primeros quintiles, el 5% proviene de un establecimiento particular pagado y el 76% corresponde a la primera generación de ingreso a la educación superior de sus familias. Se dispone, adicionalmente, de una serie de beneficios estudiantiles en términos económicos (que abarca sobre el 80% de los estudiantes), apoyo académico para facilitar la inserción a la vida universitaria (PIU), apoyo a estudiantes con ascendencia indígena (Rüpü), Programa PIAA (para estudiantes con algún tipo de discapacidad), y un equipo interdisciplinario que realiza acciones en el ámbito clínico y en la promoción de estilos de vida saludables.

Por otro lado, la Universidad está orientada a una marcada internacionalización, la que a nivel de Docencia de Pregrado se ha manifestado en la realización de convenios para el intercambio estudiantil. No obstante, se debe trabajar en el establecimiento de un sistema robusto que facilite la participación de los estudiantes que atiende, puesto que las condiciones socioeconómicas de los mismos no posibilitan la participación de todos en dichas instancias.

Finalmente, desde 2012 la Universidad ha implementado un estudio de empleabilidad a los titulados y los consejos de carrera los han incorporado de manera permanente. Con ello, la Institución ha superado una de las debilidades identificadas en el anterior proceso de acreditación en este ámbito.

Investigación para la docencia

La Universidad ha emprendido acciones concretas para fortalecer la vinculación entre la Docencia de Pregrado y la Investigación, lo cual se ha reflejado en la

formalización de un acuerdo entre las vicerrectorías de Pregrado y de Investigación y Postgrado, en donde se explicitan mecanismos para promover una mayor articulación entre ambas áreas.

Este acuerdo, firmado en 2016, ha impulsado diversos mecanismos, tales como los minors de ciertas especialidades, la incorporación de asignaturas obligatorias de investigación en los planes de estudio, incorporación de artículos y libros de académicos como parte de la bibliografía de las asignaturas, la creación de fondos concursables para proyectos de innovación docente e investigación formativa y la incorporación de estudiantes en proyectos de investigación y núcleos científicos tecnológicos.

Pese a lo anterior, el Comité de Pares estima que esta vinculación es aún incipiente, indicando la necesidad de ir incorporando una mayor proporción de estudiantes e implementar un registro formalizado que permita ir monitoreando dicha vinculación.

Docencia de Postgrado

Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta

La Universidad cuenta con propósitos y fines institucionales definidos y apropiados que orientan el desarrollo de la Docencia de Postgrado. En la actualidad ofrece 10 doctorados, 29 magísteres y 23 especialidades médicas u odontológicas. Estos programas atienden en total a 188 estudiantes de doctorado, 585 magísteres y 100 especialidades médicas u odontológicas, cifras que presentan un crecimiento progresivo en los últimos cinco años y que están en estricta relación con las capacidades institucionales.

La Dirección Académica de Postgrado, unidad dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, es la unidad encargada de promover y mantener la calidad de los programas. Se ha definido que todos los programas deben ser acreditables para resguardar su calidad, y en caso de obtener un resultado negativo de acreditación, se suspende el ingreso de estudiantes hasta su obtención.

El Comité de Pares estima que los programas son de calidad, pertinentes y vinculados con el desarrollo regional y nacional, lo cual se reafirma con los porcentajes de acreditación exhibidos, así como también con la acreditación internacional obtenida por dos de sus doctorados.

Uno de los sellos que ha impuesto la Universidad a sus actividades ha sido la internacionalización, suscribiendo convenios de cooperación con universidades de Italia, Bélgica, Francia y Brasil.



En relación a los indicadores de progresión académica, las tasas de retención de primer año de magíster presentan una mejora progresiva desde 2012, llegando a 2017 a una tasa correspondiente al 77%, mientras que las de doctorado presenta cifras superiores al 75% en los últimos cinco años. No ocurre lo mismo en el caso de las especialidades médicas, las que presentan un comportamiento fluctuante, con tasas que van desde el 13% en 2014 al 57% en 2016. En cuanto a las tasas de graduación, estas presentan una baja en los tres niveles y los tiempos de permanencia, en tanto, se han mantenido estables, aun cuando continúan existiendo espacios para su mejora.

Criterios para asegurar la dotación académica

La reglamentación de postgrado establece claramente los requisitos que deben cumplir los académicos para formar parte del claustro de programas de doctorado y magíster, así como también las funciones que pueden cumplir dentro de dichos programas. Como requisito mínimo se establece el ser investigador con grado académico.

El número de académicos involucrados en programas de postgrado, permiten sustentar adecuadamente los diferentes programas que ofrece la Universidad.

Criterios de asignación de recursos

La Institución entrega los recursos necesarios para solventar los aspectos administrativos y de infraestructura de todos los programas, y provee de fondos para solventar becas y tesis de postgrado. En lo particular, ha dotado de espacio físico a todos los programas de doctorado. Se han obtenido recursos externos para el desarrollo de estos provenientes de convenios de desempeño, fondos basales y convenios marco.

El seguimiento a los estudiantes lo realizan los directores de programa, a través de sistemas informáticos destinados para dichos fines (PLANAC y ASIGNA), los que posibilitan monitorear todas las actividades académicas de los estudiantes. Por otra parte, en 2016 la Universidad realizó un estudio de sus graduados, aspecto que había sido observado en el anterior proceso de acreditación. Sin embargo, se requiere que el contacto con estos sea utilizado como insumo para las adecuaciones curriculares.

Vinculaciones de los programas con áreas de investigación y desarrollo

La Universidad ha articulado los programas de postgrado con la investigación y el pregrado de sus respectivas disciplinas. En el caso del pregrado, existe articulación entre las carreras de pregrado y los programas de magíster, existiendo una beca de

vinculación pregrado – postgrado para dichos fines. En relación a la Investigación, la vinculación se da a través del desarrollo de tesis y de la participación de estudiantes en grupos de investigación.

Investigación

Política institucional

La Universidad presenta propósitos y fines expresamente definidos, los cuales son recogidos en la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación. Esta Política define las áreas prioritarias para la Universidad, así como los alcances y objetivos de la actividad. Esta se aplica de acuerdo a criterios de calidad aceptados por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria nacional e internacional. La Universidad describe esta actividad como “investigación con sentido”, aludiendo al sentido de la actividad que busca impactar en el entorno.

Disponibilidad de recursos

La actividad de investigación está bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, la cual tiene una estructura administrativa para el desarrollo de la actividad. Junto a esta, existen estructuras de investigación: Institutos Interdisciplinarios de Desarrollo, Núcleos de Desarrollo Científico – Tecnológico, Centros de Excelencia y Centros de Facultad; y estructuras de apoyo a la investigación: Comité de Ética Científico y Bioteario. Esta orgánica fue creada con el fin de ir aumentando las potencialidades investigativas a nivel institucional, y ha sido efectiva en la asignación de recursos y en la obtención de resultados.

Los Institutos, Núcleos y Centros de Excelencia escalan de manera adecuada en la estructura de la Institución, sin embargo, la estructura menos desarrollada son los Centros de Facultad, los cuales han proliferado en el último periodo, no quedando claro su mecanismo de evaluación, renovación o discontinuidad.

La Universidad asigna fondos internos mediante mecanismos de concursos bien estructurados y orientados por políticas específicas, destinadas especialmente a apoyar a los investigadores novatos. Además, desarrolla acciones específicas de apoyo a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en las etapas de formulación, gestión, ejecución y cierre de proyectos. Esto ha permitido aumentar la proporción de académicos investigadores, pasando de un 46% en 2013 a un 52% en 2017.

Participación en fondos abiertos y competitivos

La Universidad ha obtenido de manera creciente fondos externos concursables para el desarrollo de proyectos provenientes de fuentes de financiamiento tales como CONICYT, CORFO y otras agencias, destacándose la cantidad y diversidad de los proyectos vigentes.

Los proyectos FONDECYT Regular aumentan en el periodo 2011-2017 en un 70% como investigador responsable y un 83% como co-investigador responsable, registrando uno de los mayores crecimientos del sistema universitario. Lo mismo ocurre con los proyectos de Iniciación (159% de crecimiento) y Postdoctorado (82%). En relación a los proyectos FONDEF, la Institución exhibe indicadores que la sitúan dentro del tercer tramo de acreditación.

Resultados de los proyectos de investigación

La Universidad ha incrementado sostenidamente el número de publicaciones indexadas aumentando en un 41% entre 2012 y 2017. Este incremento va acompañado por un aumento en las publicaciones Q1 +Q2, desde un 41,9% en 2013 a un 56,7% en 2017. Asimismo, se evidencia un aumento en la proporción publicación / académico, pasando de 0,8 en 2013 a 1,06 en 2017, siendo este indicador uno de los más altos a nivel nacional.

Asimismo, se observa un incremento en el porcentaje de producción con colaboración internacional, alcanzado el 56,3% en 2016. Esta tendencia es consistente con el propósito de internacionalización que se ha impuesto la Universidad.

Otro aspecto que merece la pena relevar es la cantidad de patentes solicitadas y obtenidas en el último periodo. En el periodo 2013 – 2016, la Universidad solicitó 23 patentes, logrando la aprobación de 7.

Vinculación con la docencia de pregrado y postgrado

La Universidad vincula sus proyectos de investigación con la Docencia de Postgrado, y en menor medida con la Docencia de Pregrado. Todos los investigadores deben impartir Docencia de Pregrado y existe un programa de incorporación de estudiantes de pregrado en proyectos de investigación y las tesis de postgrado se enmarcan en proyectos de investigación.



Impacto

Existe un reconocimiento del medio a la actividad que realiza la Institución, lo cual demuestra el resultado de su política de “investigación con sentido”. El impacto normalizado, por otra parte, es de 1,05 en 2016, cifra que la ubica dentro de las diez superiores a nivel nacional.

Vinculación con el Medio

Diseño y aplicación de la política institucional

La misión de la Universidad explicita su compromiso con la comunidad y región. Dicho compromiso se materializa en un Modelo de Vinculación con el Medio que considera tres niveles: un nivel estratégico, un nivel organizacional y un nivel de acciones.

El nivel estratégico corresponde a las políticas y reglamentos que orientan la actividad. La Universidad cuenta desde 2016 con una Política de Vinculación con el Medio, la cual fue operacionalizada en un Reglamento de Vinculación con el Medio. Lo anterior supone la superación de un aspecto evaluado como deficitario en el anterior proceso de acreditación.

La política establece como eje central el carácter bidireccional y horizontal de la actividad. Así como ocurre en la Docencia de Pregrado, en la Vinculación con el Medio se mantiene una diversidad de opciones e instancias de vinculación en las unidades académicas, las que tributan al desempeño institucional de manera eficiente.

El Modelo establece las acciones contempladas en la vinculación, explicitando, además, los actores y agentes de la vinculación, así como la escala y alcance de la actividad (internacional, nacional, regional y local).

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

A nivel organizativo, la Universidad dispone de una orgánica formalmente establecida que desarrolla las actividades de Vinculación con el Medio. A nivel central se ha implementado de modo reciente una Dirección de Vinculación con el Medio que depende de la Vicerrectoría Académica, y se cuenta con un Comité Interno de Vinculación, con representantes de las facultades, y un Comité Asesor,



compuesto por actores institucionales y por externos. A nivel de las unidades académicas se observan direcciones en las facultades, institutos interdisciplinarios, el trabajo desarrollado en los campus, la Dirección de Transferencia Tecnológica y Cooperación Internacional.

Dentro del nivel acciones se encuentran: a) Extensión, b) Formación Continua, c) Generación y Transferencia de Conocimiento Aplicado y d) Cooperación para el Desarrollo. Durante la evaluación externa, se pudo evidenciar la diversidad, pertinencia y profundidad con que se realizan las actividades de Vinculación con el Medio.

Tal como se mencionó con anterioridad, la Universidad da cierta libertad a las unidades académicas para el desarrollo de sus actividades. Es así como las iniciativas de vinculación surgen por lo general en las facultades, cuya ejecución y actores se mantienen en ellas, o bien se adscriben a centros. Los institutos interdisciplinarios, por otro lado, fueron creados específicamente para vincular a la Universidad con su entorno. Está establecido que estos deben autosustentarse, tanto en términos de su existencia como de la captación de financiamiento.

Asignación de recursos

El financiamiento de las iniciativas de vinculación es proporcional y depende de las instancias donde estas se gesten y ejecuten. Se evidencia un incremento proporcional de los recursos destinados a la actividad, los cuales resultan pertinentes a los objetivos trazados institucionalmente.

Vinculación con la docencia de pre o postgrado o con las actividades de investigación

Uno de los principios de la actividad de Vinculación con el Medio dice relación con la bidireccionalidad. Es por ello que es posible hallar actividades que involucran directamente la Docencia de Pregrado, tales como la Incubadora de Negocios, la modalidad Aprendizaje + Servicio, enmarcada en el Plan de Responsabilidad Social en el pregrado. Una de las iniciativas más emblemáticas del área es el Programa de Internado Rural (PRI), iniciado en 1991 que consiste en la formación profesional en el medio rural, especialmente en salud, formalizado por convenios. Asimismo, se evidencia relación entre la vinculación, investigación y postgrado propiciada por la modalidad de trabajo del nuevo edificio de ciencias médicas. Pese a lo anterior, se verifica un nivel de involucramiento heterogéneo entre los distintos programas de pregrado.



Impacto en el medio interno y externo

La actividad de vinculación se realiza bajo los principios de bidireccionalidad y horizontalidad, lo cual implica una actitud de respeto y pertinencia en la Vinculación con el Medio. Existe reconocimiento por parte de los beneficiarios de la actividad realizada por la Institución. En Temuco, la Comunidad la ha reconocido designándola "Institución Patrimonio de la Ciudad". Asimismo, el Comité de Pares pudo evidenciar el reconocimiento existente en las comunidades externas a los Campus Angol y Pucón. Se destaca especialmente el enfoque multidisciplinario mediante el cual la Institución aborda las necesidades del medio, incorporando a estudiantes provenientes de diversas disciplinas.

Existe un Sistema de Registro, Información, Evaluación y Seguimiento de las actividades de Vinculación. Las mediciones de impacto, por su parte, se encuentran en proceso de desarrollo. Se cuenta con un diseño de una propuesta para la elaboración conjunta de criterios e instrumentos y la medición progresiva del impacto interno y externo, con un enfoque centrado en la bidireccionalidad de las acciones.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad de la Frontera, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

La Universidad de La Frontera presenta una misión, propósitos y objetivos expresamente definidos, los cuales dan cuenta de su condición de universidad estatal y regional. Sus propósitos dicen relación a la contribución al medio nacional y regional mediante el desarrollo de actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio. Lo anterior se encuentra en directa relación con su pretensión de convertirse en una universidad compleja, lo cual ha orientado el desarrollo de sus políticas y acciones.

Estos propósitos logran permear a sus acciones de docencia, tanto de pre como postgrado, investigación y vinculación con el medio, en donde se evidencia el expreso compromiso para con la región y los estudiantes a los que atiende. Estos propósitos han sido traducidos en políticas de cada una de las áreas antes

mencionadas, las cuales logran orientar y dar coherencia a las diversas acciones desarrolladas por la Institución.

Políticas y mecanismos

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas (mejoran las prácticas institucionales) y pertinentes (cubren los procesos más relevantes). La Universidad ha dispuesto que su gestión se orienta en un continuo proceso de planificación. Esta máxima ha dirigido el desarrollo de un Sistema de Gestión Integral de la Calidad, orientado al aseguramiento de la calidad y a la mejora continua. Este Sistema, recientemente implementado, es aplicado a la totalidad de la Universidad y cautela transversalmente la eficiencia y eficacia de los procesos institucionales.

Dentro del proceso de planificación, cobra especial relevancia el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional el que, concebido como un modelo de planificación amplio permite realizar ajustes a la estrategia, adecuándose a las condiciones del medio interno y externo. Este instrumento es acompañado por un Cuadro de Mando Institucional bianual, que operacionaliza la estrategia en acciones y metas concretas, permitiendo el continuo monitoreo del quehacer institucional.

La gestión de los recursos humanos, materiales y financieros se realiza en base a políticas formalmente establecidas, las que han permitido contar con una adecuada dotación de recursos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La Docencia de Pregrado, por su parte, es orientada por la Política de Formación Profesional la que ha dado el marco para todo el proceso de rediseño e innovación curricular, proceso que ha tenido aparejado la instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en los programas. Destaca especialmente, las políticas destinadas a la atención de estudiantes y académicos, las cuales son pertinentes al proceso formativo que la Universidad se ha planteado. La Docencia de Postgrado, por otro lado, dispone de una serie de reglamentos que enmarcan la actividad y ha desarrollado un eficiente proceso para la provisión de académicos de calidad a los programas.

Las actividades de investigación se desarrollan conforme a las normas aceptadas por la comunidad científica y la Universidad ha desarrollado una estrategia que le ha permitido incrementar sus resultados en todo el periodo en estudio. No obstante, se requiere que la Universidad avance en el establecimiento formal de mecanismos para la evaluación, renovación o discontinuidad de los Centros de Facultad, los que han tendido a proliferar en el último tiempo.



La Vinculación con el Medio, por último, ha formalizado recientemente una Política y un Reglamento que permiten orientar las acciones, asegurando la calidad de las mismas.

Condiciones de operación y resultados

Las condiciones de operación y los resultados son sobresalientes y funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas en todas las áreas y niveles de la Institución. Como se señaló con anterioridad, la aplicación de las políticas institucionales ha permitido contar con recursos adecuados para el cumplimiento del propósito de complejización, en un contexto regional vulnerable.

Tanto en la docencia de pre como postgrado, la Universidad presenta positivos indicadores de retención de primer año. No ocurre lo mismo con las tasas de retención de segundo y tercer año, indicador que presenta oportunidades de mejora. Por otro lado, si bien la Universidad presenta indicadores de titulación y graduación mejores en relación al contexto universitario nacional, es necesario que expanda sus esfuerzos a fin de mejorarlos. Especial atención requieren los programas de especialidades médicas y odontológicas, los que presentan fluctuantes indicadores de retención durante el periodo analizado, así como también bajas tasas de titulación. Se debe ahondar en los elementos que están afectando dichos indicadores, revisando especialmente las condiciones para la realización del proceso de internado de dichos estudiantes.

En Investigación, la Universidad presenta un continuo progreso en la obtención de fondos de carácter competitivo y una evolución en los resultados de sus proyectos de investigación, aumentando el número de publicaciones y, en especial, en aquellas de alta calidad. La proporción publicaciones / académico es una de las más altas a nivel nacional. Es necesario, sin embargo, continuar desarrollando estrategias que permitan profundizar la relación entre la Docencia de Pregrado y la Investigación.

En la Vinculación con el Medio, por su parte presenta un variado abanico de actividades, el cual es concordante con los propósitos planteados. Destaca especialmente, el reconocimiento que la ciudad de Temuco le ha dado a la Universidad.

Autorregulación

La Institución presenta fortalezas sobresalientes y debilidades de impacto reducido en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Se destaca especialmente la reciente implementación del Sistema de Gestión Integral de la



Calidad, cuyo impacto a nivel institucional deberá evaluarse en un próximo proceso de acreditación.

Dentro de este esquema de mejoramiento continuo, la Universidad les ha otorgado especial importancia a los procesos de acreditación de programas de pre y postgrado. Al respecto, se observa la existencia de un alto porcentaje de programas acreditados, situando a la Universidad entre las mejores a nivel nacional. No obstante, de este análisis se ha concluido en la existencia de diversos grados de autorregulación a nivel de programas, lo cual deberá recibir especial atención por parte de la Institución.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de La Frontera cumple en los términos expresados en esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio, en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta Resolución.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de La Frontera en las áreas obligatorias Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio por un periodo de seis años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 28 de noviembre de 2018.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaría Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación



AMN/PBS/PCB/cmm